

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO FONDEPES



Resolución Jefatural

CONSIDERANDO:

Que, el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero (en adelante, FONDEPES) es un organismo público ejecutor adscrito al Ministerio de la Producción con personería jurídica de derecho público, creado mediante Decreto Supremo N° 010-92-PE y elevado a rango de Ley a través del artículo 57 del Decreto Ley N° 25977, Ley General de Pesca;

Que, el literal c) del artículo 13 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, aprobado mediante Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, establece como causal de extinción del contrato la decisión unilateral del contratado;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 32-2023-FONDEPES/J del 27 de febrero de 2023, publicada en el Diario Oficial El Peruano el 28 de febrero de 2023, se designó, a partir de la publicación de la citada Resolución, a la señora Susan Nathaly Barrantes Márquez, para el cargo de Asesora II de la Jefatura del FONDEPES;

Que, mediante Carta s/n del 31 de mayo de 2023, la señora Susan Nathaly Barrantes Márquez, presentó su renuncia al cargo de Asesora II de la Jefatura del FONDEPES, siendo su último día de labores el 31 de mayo de 2023;

Que, de conformidad con las facultades previstas en el literal l) del artículo 8 del Reglamento de Organización y Funciones del FONDEPES, aprobado por Resolución Ministerial N° 346-2012-PRODUCE;

Con el visto de la Gerencia General y de la Oficina General de Asesoría Jurídica, en lo que corresponde a sus respectivas competencias;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar la renuncia presentada por la señora Susan Nathaly Barrantes Márquez, al cargo de Asesora II de la Jefatura del FONDEPES, siendo su último día de labores el 31 de mayo de 2023 y dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Notificar la presente Resolución a los Jefes y Directores de los órganos del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero, así como la señora Susan Nathaly Barrantes Márquez, para los fines correspondientes.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Entidad.

Regístrese y comuníquese.

**FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES**

Firma digital

**SERGIO GILBERTO RODRÍGUEZ SORIA
JEFE (e)**